

Circular de Secretaría de la Corte N° 067 - 2017

26 de Abril del 2017

Fecha de Publicación: 21 de Julio del 2017

Descriptores/Temas: Tecnología

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°067 del 26 de abril del 2017

CIRCULAR No. 67-2017

-

-

Asunto: Obligación de las juezas y jueces de aprovechar el uso de la tecnología institucional.-

A LAS JUEZAS Y JUECES DEL PAÍS

-

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 36-17 celebrada el 20 de abril del 2017, artículo XXIII, dispuso comunicar a las juezas y jueces del país, que al amparo de los alcances que contiene la Ley N° 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, deben evitar solicitar a las partes información que bien puede ser obtenida directamente de las oficinas judiciales, aprovechando con ello el uso de la tecnología con que cuenta el Poder Judicial.

San José, 26 de abril del 2017

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

Ref.: 4052-17

Gustavo Barquero Morales

-

-

-

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 11-06-2020 13:09:54.